



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-614  
SALTA, 11 de agosto de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.361/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021- 166 – relacionada a la promoción transitoria del Lic. Mario Abel Quintana – DNI N° 11.968.282 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Maquinaria Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central- a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación provisoria para acceder al cargo a partir del 02 de agosto de 2021, al mismo tiempo asume el compromiso de completar los documentos faltantes para completar el legajo personal según procedimientos vigentes en esta Universidad, en el marco de la Res. CS 188/20 – aprobada mientras exista esta situación epidemiológica en el país.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por la jubilación del Lic. Guillermo Federico Arellano (Res. CS 096/21)- perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

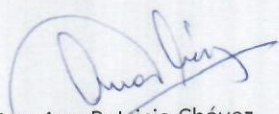
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

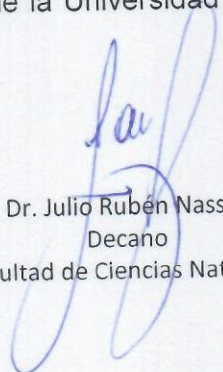
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **LIC. MARIO ABEL QUINTANA** – DNI N° 11.968.282 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 02 de agosto de 2021 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por la jubilación del Lic. Guillermo Federico Arellano (Res. CS 096/21) de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales